SERMON
QVE PREDICO A LA MAGESTAD DEL REY DON FELIPE III.

Nueſtro Señor, el Padre Geronymo de Florencia ſu Predicador, y Religioſo de la Compañia de IESVS, En las Honras que ſu Mageſtad hizo a la Sereniſsima Reyna Doña Margarita ſu muger, que es en gloria, en San Geronymo el Real de Madrid, a diez y ocho de Nouiembre de 1611. Años.

Dirigido al Rey nueſtro Señor.



CON LICENCIA.

En Madrid, Por Iuan de la Cueſta, en eſte Año de M.CXI.

AL REY N. S.



Scriuiendo (Señor) aquel grã Dotor dela Yglesia, S. Geron. a Sãta Paula, sobre la muerte de la nobilissima Blesila su hija, dize estas palabras: Miẽtras mi espiritu rigiere estos huessos, mientras yo gozare de su cõpañia, y vida, ofrezco, prometo, y en fè desto leuanto el dedo, que a Blesila à de predicar siempre mi lengua, a ella se dedicaràn mis trabajos, para ella trabajarà mi ingenio; adonde quiera que fueren mis escritos à de llegar su fama, para q̃ el espacio de su corta vida, le reconpense su eterna memoria: y la q̃ cõ Christo viue en los cielos, viua siẽpre en la lẽgua, y memoria de los hõbres enel suelo. Hasta aqui son palabras de San Gerony.

D. Hiero. Epist. ad Paulã. super obitu Blesilæ filiæ, quæ est 25. sic ait 1. Ita q; dũ spiritus hos artus regit, dũ vita huius fruimur cõmeatu spondeo, promitto, polliceor; illã mea lingua; resonabit, illi mei dedicabuntur labores illi meũ sudabit ingeniũ quocũq; sermonis nostri monumẽta peruenerint, illa cum meis o

Quisiera yo, Señor, ser tan parecido a San Geronymo, quan parecida fue a la bienauẽturada Blesila la Reyna nuestra Señora (que Dios tiene) para ofrecer a V. Magestad, y a la suya, no menos q̃ vn Geronymo; vnos sermones, y escritos dignos de su eloquẽcia y sabiduria. Pero pues nadie puede ofrecer mas de aquello a que su caudal alcança, suplico a V.

Magestad

pusculis peregrinabitur, breuis vitæ spatiũ æterna memoria compẽsabit: quæ cũ Christo viuit in cælis, in hominum quoquè orevi ctura est.

Mageſtad humilmente reciba con ſu acoſtũbrada benignidad eſte pequeño trabajo, y corto ſeruicio, no mirando tanto a el, quanto a mi buen animo, y deſſeo, el qual es de dos coſas La vna, de que la Reyna nueſtra Señora, que viuio tan cortos años en ſu perſona, viua en la memoria de los hombres, eternos ſiglos. La otra de ayudar yo a eſte intento cõ lo poco que pudiere, mientras me durare la vida, en reconocimiento de tantas y tã grandes mercedes, como a nueſtra ſagrada Religion en todas ocaſiones ſu Mageſtad hazia, obligando a todos los de ella, haſta el menor que ſoy yo, a ſer ſus perpetuos Capellanes. Y pues por tantos titulos lo ſomos de V. Mageſtad todos los de nueſtra Compañia, ſuplicamos a la Diuina, conſerue, y proſpere ſu Real Perſona, como la Chriſtiandad ha meneſter. Amen.

Geronymo de Florencia.

N E-



NEMO EX REGIDVS aliud habuit natiuitatis initium. Vnus ergo intreitus est omnibus ad vitam, & similis exitus. Propter hoc optaui, & datus est mihi sensus, & inuocaui, & venit in me spiritus sapientiæ. Et præposui illam Regnis, & Sedibus; nec comparaui illi lapidem pretiosum. Super salutem, & speciem dilexi illam, & proposui pro luce habere illam, quoniam inextinguibile est lumen illius. Sapient. 7.



COMO Me vi Rey (dize Salamõ) y q̃ la naturaleza auia hecho diferẽcia de mi a mis vassallos, en la manera de viuir auẽtajãdome a ellos en la Corona, y Cetro, dixe: Si me à de diferẽciar tã bien dellos en la del morir? Y para leuãtar esta figura de mi muerte, fuyme ami nacimiẽto, tomè el pũto, y modo del, y hallè q̃ auia nacido como los demas hõbres, y de ahi saquè, q̃ moriria como qual quiera dellos: de dode me recreciò vn grande aprecio de la sabiduria, esto es, de la buena y virtuosa vida: antepusela a toda salud, y mocedad, a toda hermosura, y riqueza, a las piedras preciosas (donde otros leen, a las

precioſas Margaritas) y entre todas eſſas coſas; la que mas me lleua los ojos, es la virtud: porque el reſplandor de todas ellas, ſe ofuſca y apaga; pero el luſtre de la virtud no ſe eſcurece. Eſta es la letra del lugar que he tomado por fundamento de mi ſermon.

El thema para eſtas Honras de nueſtra Sereniſsima y Catolicíſsima Reyna, diomele vn Rey, que fue Salomon. La inſtruccion, y orden para conſolar al Rey nueſtro Señor, diomele vn Papa, y eſſe fue ſan Gregorio, el qual tratando de los amigos de Iob dize aſsi: *Ordo quippe conſolationis eſt, vt cum volumus afflictum quempiam à mœrore ſuſpendere, ſtudeamus prius mœrendo, eius luctui concordare. Dolentem namque non poteſt conſolari, qui non concordat dolori.* Y vn poco mas abaxo: *Sed emolliri prius animus debet, vt afflictio congruat, congruens inhæreat, inhærens trahat.* El orden que ha de guardar el que quiere conſolar al afligido, ha de ſer, veſtirſe de ſu dolor: porque ſino le duele el trabajo, mal ſe condolerà de el: y ſi no ſe conduele, mal podrà conſolar. Pero ſi tiene compaſsion qual conuiene, ſabrà dezir tales razones, que ſe arrimen al coraçon de el atribulado, y le perſuadan, y traygan, a que ſe conſuele. Mas porque el caſo puede ſer tan laſtimoſo y tierno, que la dificultad no eſte en el tener dolor, ſino en el templarle, añade el Santo Pontifice: *Sed inter hæc ſciendum es, quia is, qui afflictum conſolari deſiderat menſuram neceſſe eſt dolori, quem ſuſcipit, ponat: ne non ſolum dolentem non mulceat, ſed intemperate dolens, afflicti animum ad pondus deſperationis premat. Sic enim dolor noſter mærentium dolori iungendus eſt, vt per temperamentum ſubleuet, non autem per augmentum grauet.* Que breuemente quiere dezir: Es meneſter, que el que conſuela en trabajos muy grandes, ponga raya a ſu dolor, y compaſsion: porque eſta

Libro 3. Moral. ca. 8. & 9

ta si es tẽplada tiempla el dolor al afligido, si es demasiada, antes le aumenta, y agraua. De manera, que segun San Gregorio, por dos vias no acierta vno a consolar a los afligidos, ò por no dolerse, ò por dolerse demasiado: porque si no se conduele, no sabrà consolar; y si se duele demasiado, no podrà ni aun hablar. En la ocasion, y caso presente, no temo el no acertar a hazer oy mi oficio por lo primero, esto es por falta de dolor; pero si lo temo, y mucho por lo segundo, que es por la demasia de el. Porque la perdida es tan grande, tan general para todos, y tan particular para cada vno, que puedo justamente rezelarme, no se me alcẽ oy los ojos cõ el sermõ, vsurpando el oficio a los labios, subrogando en vez de las eloquentes palabras, las tiernas y abundantes lagrimas, cortando con el gran sentimiento el hilo del discurso, y razonar. Y assi templar mi coraçon este dia, y dar el punto y temple conueniente a mi dolor, solo el Espiritu santo lo puede hazer, el qual por el Eclesiastico dize: *Pungens oculum deducit lacbrymas, & qui pungit cor, profert sensum.* Los golpes dados en los ojos sacan lagrimas, los golpes dados en el coraçon sacan quexas, y sentencias. Pues como este golpe nos le aya Dios dado en los ojos, y coraçones, ni à aquellos han de faltar lagrimas tiernas, ni a estos razones, y palabras sentidas: y para que vnas y otras sean quales conuienen, pidamos al Espiritu santo su fauor y gracia, y a la Virgen su intercession diziendo: Aue Maria.

Eccle. c. 22.

EN Muchas ocasiones de Honras, que he predicado, heme passado siempre de parte de la muerte, como vn pobre hombre, y mortal, que ha de venir a parar en sus manos. He hecho sus partes, predicando los grandes prouechos que acarrea con su memoria en vida, y en el remate de ella con su presencia. Envi-

da, moderando codicias, enfrenando embidias, y tem plando triſtezas vanas: y al fin de la vida, rematando cõ tãtas penalidades y miſerias della: que por eſto S. Am- brosio llamò a la muerte. *Metâm noſtrarum pœnarum*, la raya de nueſtras penas. Pero en eſta ocaſion eſtoy tan laſtimado, que declaradamente vengo rompido, y de pendencia con la muerte, por el fiero golpe que ha hecho en ſu Mageſtad de la Sereniſsima Reyna nue- ſtra Señora, tan de lleno, y de recudida en toda la Y- gleſia. Y porque vn hombre apaſsionado eſtà neceſsi tadiſsimo de conſejo, por eſtarlo yo tanto, me fuy a pedirle a los ſagrados Doctores, para las comas, y api- ces deſte ſermon.

Ambro orat. de Fide Reſurrectionis.

Lo primero preguntè a San Baſilio, que rumbo to- maria en el: Reſpondiome, que le formaſſe de lagri- mas tiernas, y de ſentidas quexas: el qual eſcriuiendo al Principe Nectario, ſobre la muerte de vn hijo here- dero ſuyo, dize aſsi: *Etiam ſi queritari, & illachryma- ri, propter hanc calamitatem voluerimus, totum huius vi- tæ tempus non ſufficiet; & ſi cuncti mortales nobiſcum in- gemiſcant, afflictionem hanc planctu adæquare non poterunt.* Y quanta razon ſea, que todos los mortales (como di- ze Baſilio) nos ayuden a llorar en eſta ocaſion, dixolo ſu hermano S. Gregorio Niſſeno en otra ſemejãte a eſ- ta, q̃ fue en la muerte de la Emperatriz Placilla, donde dize q̃ quãdo muerẽ perſonas q̃ ſon colũnas de la Ygle ſia, ſon calamidades eſſas mas dignas de lagrimas, que las guerras, peſtes, hambres, terremotos, aberturas de tierra, y inundaciones del mar: porque eſſas calami- dades, ſi alcançan a vnas partes de los Reynos, ortas quedan libres: pero la falta de vna columna de la Y- gleſia, es comun calamidad, y llaga de toda ella: *Quin etiam ſi magna, magiſque communia mala commemora- ueris, terræmotus, bella, inundatione, hiatus, parua ſunt*

Baſil. Epiſt. 7. quæ eſt ad Nectarium

S. Greg Niſſ. orat. funeb. de Placilla Imperatrice

hæc

hæc ſi cum præſentibus comparentur, quare? quia non ad vniuerſum ſtatim orbem terrarum clades belli pertinent: ſed alia quidem pars eius bello infeſtatur, alia verò pars pace fruitur. Y aſsi diſcurre por las demas calamidades: *At præſens malum vniuerſi prorſus orbis terrarum vulnus eſt.* Viendome pues obligado a lagrimas y quexas, temiendome, que aquellas con ſu corriente robaſſen haſta las miſmas palabras, determinè de encargar las lagrimas a otros, que en ellas ſupieſſen templarſe con cordura: recelandome de mi miſmo, que no ſabria (ſi les dieſſe rienda) tenerla a ſu tiempo: y tomè a mi cargo las quexas, que como eſtoy tan ſentido, las dare con fuerça y viueza.

Pero eſtando perplexo, ſobre a quien encargaria el llorar eſte dia nueſtro trabajo, ſaliome al encuẽtro San Ambroſio, y dixo, que eſtas endechas, y lamentaciones en las muertes de los Reyes, y Principes tã Catolicos, q̃ ſon colũnas de la Ygleſia, ſe an de encargar a los ſagrados Doctores della, que como tambiẽ ſon ſus columnas, es razon, que quando las vnas ſe caen y faltan, las otras hagan ſentimiento, y ſe eſtremezcan, y como tan ſantos, y doctos, ſabran llorar de coraçon la falta q̃ hazẽ, y aſsi harã mejor eſte oficio, q̃ no las plañideras, q̃ como mugeres alquiladas para eſſo viertẽ lagri- *Ambr.*
mas mas fingidas, q̃ verdaderas, mas por interes, q̃por *tom. 3.*
dolor, mas de cũplimiẽto q̃ de coraçon. *In obitu igitur* *orat. fu*
fideliũ Imperatorum, & in tam immatura morte piorum Princi *neb. de*
pum (eſto dize porque murio moço Valentiniano, y *obitu*
viene bien à nueſtra Catolicisſima Reyna, q̃ murio en *Valẽti-*
tã tierna edad) *Omnis Eccleſiæ mæſtior pulchritudo eſt. Plo-* *niani*
rat Eccleſia in ſapientibus ſuis, qui velut caput Eccleſiæ ſunt, o- *Impera*
culi enim ſapientis in capite eius. Pues quien ſon los ſabios *toris.*
de la Yglesia, ſino los ſagrados Doctores? *Eccle-*

Segun eſto me reſolui de encargar las lagrimas, y *ſiaſtes,*

 lamenta- *c. 2.*

lamẽtaciones de oy a los quatro Doctores de la Yglesia Latina, que ſon Geronymo, Auguſtino, Ambroſio y Gregorio. Y porque en eſta perdida con ſer vna, ay tantas, y tantas razones de llorar, a cada vno quiero encargar la ſuya; que aunque ay muchas mas de quatro, pero quatro ſon las mas principales, que llenarõ los ojos a San Gregorio Niſſeno, en la muerte de la Emperatriz Placilla. La primera, el auer perdido el Rey nueſtro Señor vna dulce compañia. La ſegunda, ſus Altezas vna amoroſa madre. La tercera, los vaſſallos vna piadoſa Reyna. La quarta, toda la Ygleſia vna fuerte y firme columna; como ſe verà en el lugar de el miſmo Santo, que a la larga hemos de acomodar mas

Niſſen. vbi ſup. abaxo a las virtudes de la Reyna nueſtra Señora; *Perijt maritalis amoris figura; Imperij ornamentum, Eccleſiæ colũna, &c.* Y aſsi el thema me le aurà dado vn Rey, la ſalutacion vn Papa, el ſermon los quatro Doctores de la Ygleſia, que en Honras de tal Reyna, no es razon q̃ hablen perſonas de menor autoridad.

Llore pues por el Rey nueſtro Señor el mayor Doctor de la Ygleſia, que es Geronymo, eſcriuiendo en otra ocaſion ſemejante a la nueſtra a Pamachio, ſobre la muerte de Paulina ſu muger. Por ſus Altezas llore Auguſtino, llorando la muerte de ſu madre Santa Monica. Por los vaſſallos llore Ambroſio, llorando la falta que hizo a los ſuyos el Emperador Valentiniano, muriendo moço. Por la Ygleſia vniuerſal el vniuerſal paſtor de ella San Gregorio, llorando la falta q̃ en ella hazia vn gran Perlado, llamado Eutherio.

Entre pues San Geronymo en primer lugar llorando por el Rey nueſtro Señor la perdida de tan dulce compañia (que bien ſe lo deue a la piedad, y deuocion de hijos, padre, y aguelos) y pues cerca de ſu fieſta adolecio la Reyna nueſtra Señora, y dentro de ſu octaua

murio

muriò,y en ſu caſa ſe enterrò, y en ſu caſa ſe le hazen las Honras, es razõ que ſan Geronymo ſea el q̃ primero hable, y tome la mano en honrarla: *Quis dabit capiti meo aquam, & oculis meis fontem lachrymarum, & plorabo, non vt Hieremias ait, vulneratos populi mei; neque vt Ieſus miſeriam Hieruſalem: ſed plorabo miſericordiam, ſanctitatem, innocentiam, caſtitatem, plorabo omnes pariter in vnius morte defeciſſe virtutes.* Pero aun mas a nueſtro propoſito, eſcriuiendo de la muerte de Paulina, dize aſsi: *Quis parturientem roſam; antequam tota rubentium foliorum pandatur ambitione, immature demeſſam, æquis oculis marceſcere videat? fractum eſt pretioſiſsimum margaritum, virens ſmaragdi gemma contrita eſt.* Palabras por cierto tan nacidas para vna Reyna llamada Margarita, y muerta de parto, que parece ſe hizieron mas para ſu Mageſtad, que para la nobiliſsima Paulina, muger de Pamachio. Dize pues el Santo: Quien darà agua ami cabeça, y a mis ojos, que ſean dos fuentes de lagrimas, para llorar, no como Hieremias, los muertos de ſu pueblo, ni como Chriſto, la miſeria de Hieruſalem, ſino para llorar la miſericordia, caſtidad, ſantidad, inocencia de vida, y todas las virtudes, que en la muerte de vna ſola perſona juntas nos faltaron. Y hablando de Paulina, dize: Quien podra mirar ſin laſtima, y ternura de coraçon, y ojos, mal lograda la hermoſura de vna roſa cortada ſin ſazon antes de tiempo, quando eſtaua como de parto, para brotar y ſacar a luz ſu belleza, deſplegando en cõtorno ſus hermoſas hojas? O a quien no laſtimarà el ver vna grande y precioſa Margarita perder ſu luſtre, y reſplandor, y deshazerſe en poluos? eſto dize Geronymo. Y ſi en vna roſa donde es impropio el parto, enternece, el verle mal logrado, quanto mayor ternura, y laſtima cauſarà ver tras vn parto tan dichoſo, vn tan

Hieron. epiſ. 25 quæ eſt ad Paulam ſuper obitu Bleſillæ filiæ

Hiero. epi. 26 quæ eſt ad Pamachiũ ſuper obitu Paulinæ vxoris in initio.

infeliz ſobre parto, que acabò con vna Reyna de Eſpaña, tan querida, y amada de todos, quien no llora, viendo deshecha en poluos a la que tenia deudo en el nombre con las Margaritas, y en el luſtre, y valor a todas ellas incomparable exceſſo? Dulciſſima compañia perdio ſu Mageſtad, conſuelele Dios que puede.

Grande y amoroſa madre perdieron ſus Altezas: llore por ellos San Auguſtin, pues aun no tienen todos el vſo de razon baſtante, para ver lo que han perdido. El qual llorando la perdida de ſu Madre Santa Monica, dize aſsi: *Reducebam in priſtinum ſenſum ancillam tuam, conuerſationemquè eius piam, & ſanctam in te, in nos blandam, atquè morigeram, qua ſubito deſtitutus ſum; & libuit flere in conſpectu tuo, de illa, & pro illa, de me, & pro me. Et dimiſsi lachrymas, quas continebam, vt effluerent quantum vellent, ſub ſternens eas cordi meo, & requieui in eis.* Acordauame yo (dize el Santo) de tu ſierua, Señor mio, y de mi madre, y de aquella conuerſacion ſuya, tan ſanta para contigo, tan apazible para con noſotros, de la qual me hallè ſubitamente deſtituydo, y dieronme vnas anſias de yrme a ti, y en tu preſencia llorar a ella a ella, y por ella a mi, y por mi, y ſoltê la rienda a mis lagrimas, para que corrieſſen quanto quiſieſſen, y en ellas deſcanſò mi coraçon. Pues ſi San Auguſtin eſtando tan adelante en edad, ſantidad, y letras, ſentia tanto la falta que le hazia ſu buena Madre, quanto mayor la harà la Reyna nueſtra Señora a ſus Altezas, que tan tiernos quedan, y priuados de criança de tal madre? Mucho pues ha perdido ſu Mageſtad, mucho ſus Altezas, y mucho cierto ha perdido todo el Reyno.

Auguſ. ſerm. 9 Confeſ. cap. 12

Llore pues por el San Ambroſio, el auer perdido

vna

vna tan piadosa Reyna, y tan zelosa del bien comun, llorando vn caso semejante de Valentiniano Emperador, que murio moço *Non igitur velut penicillo quodam sermonis mei vestras abstergam lachrymas, neque enim id facere vellam, etsi possem. Est enim pijs affectibus quædam etiam flendi voluptas, & plerumquè grauis euaporat dolor.* Y la razon de tan justas lagrimas da al principio de su oracion, por estas palabras: *Amisimus enim Imperatorem, in quo duo pariter acerbant dolorem: annorum immaturitas, & consilior senectus.* No quiero enjugar vuestras lagrimas, aunque pudiera, por algunas razones: porque para vn afecto tierno, el llorar es deleyte, y por graue que sea el dolor euapora por los ojos, el qual es justissimo en este caso, pues hemos perdido vn Emperador (dize Ambrosio, y nosotros vna Reyna) en quien dos cosas agrauan nuestro dolor a porfia, sus tiernos años, y sus maduros consejos. Porque tenia su Magestad, siendo tan moça, vnos pensamientos tan ancianos, vnos designios tan santos, vnos desseos de el bien comun tan encendidos, que parecia mas su zelo de ancianos Papas, y Pontifices de la Yglesia, que no de vna tierna Reyna: y assi pues toda ella ha perdido vna firme columna, por ella toda llore su pastor vniuersal san Gregorio, llorando la muerte de vn santo, y zelosissimo Obispo llamado Eutherio.

Ambr. orat. funebri de obitu Valentiniani Imperatoris.

Epistolam gloriæ vestræ suscipientes, quæ de transitu Eutherij quondam magnificæ memoriæ loquebatur, indicamus, non minus animos nostros, quam vestros, esse tali mœrore confusos: eo quod opinionis probatæ viros, huic paulatim substrahi mundo conspicimus: cuius ruina in ipsis iam causarũ ffe ctibus comprobatur, & postpauca, *sed tamen amissum*

Grego. in Regi stro ca. 11.

carnalis vitæ ſubſidium, potens eſt ille conſolari, qui vt adimeretur, permittendo conceſsit: & ipſe ad locum qui diſtitutus erat, conſolator accedere. De la muerte de Eutherio, de felis memoria, lo que tenemos que deciros es que tiene nueſtros animos tan amargos, y confuſos como los vueſtros: porque vemos yr faltando poco a poco a eſte mundo las perſonas de aprouada vida, que ſon las columnas en que eſtriua: y aſsi parece, que el mundo ſe cae, y quiere acabarſe, y ſolo Dios que tal columna nos quitò, puede reparar eſſa ruyna y dar el conſuelo en tan gran falta, y trabajo.

Pues ſi hombres tan ſantos, y doctos, como ſon los Doctores ſagrados de la Ygieſia, han hallado tan razonables, y juſtas cauſas de ſus lagrimas, que mucho q̃ las hallen mis quexas? y aſsi las quiero dar por los miſmos paſſos y motiuos que aquellas tuuieron, eſto es por el Rey nueſtro Señor, por ſus Altezas, por el Reyno, y por la Ygleſia.

Quexome pues de ti, ò muerte cruel, fiera traydora, hija de padre traydor, que es el pecado. Con razon te pintò la antiguedad ſin entrañas, porque no las tienes para compadecerte de nadie. Que crimen læſæ màieſtatis has cometido, acometiendo a vna Reyna! Por ley ſe libran de ti con ſola la viſta de los Reyes, los que a ti eſtan ſentenciados, y a vna Reyna no le valio el ſerlo, para librarſe de ti! Quando enuiſtes con vna perſona pobre, enferma, vieja, ſin credito, ni honra, entonces parece que andas algo piadoſa. *O mors bonum eſt iudicium tuum homini indigenti, & qui minorantur viribus, defecto ætate, & incredibili:* pero en el caſo preſente, ni acataſte tanta Mageſtad, ni te apiadaſte de tan florida edad, ni te compadeciſte de tan gallarda, y entera ſalud.

Eccli. 41.

La ſegunda quexa, ò muerte, que de ti tengo es, que

ya

ya que de su Mageſtad de la Reyna nueſtra Señora, no te apiadaſte, hizieraslo ſi quiera de el Rey nueſtro Señor, con quien fuyſte tan cruel, que en vn punto le deſpojaſte de ſu alegria, de ſu riqueza, de ſu bienauenturança, con lenguage hablo del Eſpiritu ſanto: *Mulier fortis oblectat virum ſuum. Pars bona mulier bona, in parte timentium Deum dabitur viro pro factis bonis.* Daſe en premio de buenas obras a fuer de bienauenturança, y aſsi las primeras palabras del capitulo ſon. *Mulieris bonæ beatus vir.* Notable es la villania tuya, ò muerte, que vſas con el amor (que al fin como es tu fuerte competidor: *Fortis eſt vt mors dilectio*, le hazes quantos tiros puedes) porque ſiendo el tan apacible, y dulce, que endulça tu miſma amargura (pues el amor haze el morir, por quien ſe ama) tu eres tan amarga con el que amargas, y aheleas toda ſu dulçura: porque lleuandote a la perſona, què bien ſe quiere, truecas en amargura toda la dulçura de el amor de quien la amaua, pues ſu memoria es triſteza, y el amor es tormento, y todo el guſto antiguo ſe buelue en deſguſto, y hieles. Concepto es eſte del agudiſsimo Auguſtino: *Hinc itaquè neceſſe eſt, vt triſtes ſimus, quando nos moriendo deſerum quos amamus, quia etſi nouimus eos non æternum relinquere nos manſuros, tamen mors ipſa, quam natura refugit, cum occupat dilectum, contriſtat in nobis ipſius dilectionis affectum.*

Eccli. cap. 26 — *Cantic. cap. 8.* — *Auguſ. ſer. 32. de verbis Apoſtolis*

Pero ya que ni de padre ni de madre te doliſte, dolieraſte ſi quiera de ſus caros hijos, tantos, tan lindos y tan tiernos cõ quiẽ fuyſte tan cruel, quitandoles tal madre, y en vna edad en la qual les hizieſſe falta ſu criança, y de tanto bien como perdierõ, a penas les quedaſſe ni aun memoria. Y quando no te compadecieras de todos ſus Altezas, ſi quiera lo hizieras de el tierno Infante Alfonſo, el qual (ſiendo como ſerà el que deue)

 ſiempre

ſiempre tendrà atraueſada aquella eſpina de auer ſido ocaſion de tanto daño. Aunque a la verdad cō ſer tan tierno, como ſi tuuiera diſcrecion, tuuo piedad de ſu madre, y no la matò al ſalir de ſus entrañas: ſino tu, ò fiera muerte, deſpues de auer ſalido. Pero ſi ni de padres, ni hijos te compadecias, apiadaraſte ſi quiera de tantos Reynos de quien era amparo, y exemplo de tātos pobres de quien era madre, de tantas Religiones, de quien era protectora, y de toda la Yglesia de quien era eſtable y firme columna.

Con que ſerà bueno que me reſponda la muerte a todas eſtas quexas? ſaben con que? con el thema de mi ſermon (tan enorabuena yo le tomè) y aun con ſola la primera parte de el quiere ſatisfazernos. *Nemo ex Regibus aliud habuit natiuitatis initium, vnus ergo introitus eſt omnibus ad vitam, & ſimilis exitus.* Como los Reyes no tuuieron otra manera de entrar en eſte mundo, ſino llorando como todos, no han de tener otra de ſalir de el ſino muriendo como todos. Yo no ſoy traydora (aunque tenia bien a quien parecerlo, q̄ es mi padre el pecado) porque deſpues que eſte entrò, y reynò en el mundo, todos los hombres, aunque ſean Reyes, libremente ſe le auaſſallaron. Y como yo ſoy hija legitima, y heredera ſuya. *Peccatum vero cum conſumatum fuerit, generat mortem.* Heredè el ſeñorio de todos eſſos vaſſallos. Y aſsi yo, aun quando me lleuo a los Reyes, no mato Reyes, ſino vaſſallos mios, y quando los acometo, no cometo crimē læſæ maieſtatis. Que contenta quedays, ò muerte, con vueſtra reſpueſta! Pues yo no, porque aunque el ſeñorio que teneys ſobre los Reyes, juſtifica el quitarles la vida: pero no me podeys negar, ſino que el quitarſela en la flor de ſu edad a vna Reyna de veynte y ſeys años, que por mil titulos merecia vida larga, ha ſido gran cruel-

Iacobi, cap. 1.

dad

dad, y fiereza vuestra. Responde la muerte a esto, como se vee tan apretada, entrandose por las puertas de Dios, y remitiendome à el, diziẽdo. Yo desde q̃ Dios muriò en la Cruz quedè por su prisionera, y assi tiene por gran blason. *Ego habeo claues mortis, & inferni.* Tiene me encerrada, no entro, ni salgo, sino por su orden, no mando, sino obedezco, no trazo, sino executo. *Apoc. cap. 1.*

A Dios me remite la muerte, cō Dios no quiero rẽzillas, q̃ es mi Señor, mi Rey, y mi Dios. Pero pues es tābiẽ mi Padre, suframe oy vnas sentidas, y amorosas quexas, aunq̃ humildes, y rendidas. Como os mouian, Señor mio, antiguamente las plegarias de los Reyes, quādo os pedian no los lleuassedes en medio de sus dias? Dauid os dixo vna vez. *Ne reuoces me in dimidio dierũ meorũ in generationẽ, & generationẽ anni tui:* q̃ discreta razon os hizo, Señor, vuestros años son infinitos, y eternos, los mios pocos, y breues, pues essos pocos no me los corteys por medio, ni me los acorteys, os lo suplico por essa eternidad d̃ los vuestros. Hizo os fuerça la razō, y alargastes le la vida. El S. Rey Ezechias en su mocedad dixo muy rẽdido: *Ego dixi in dimidio dierũ meorum: vadã ad portas inferi.* Y cō esta resignacion alcā çò de vos mas vida: *Viuens, viuens ipse confitebitur tibi, sicut & ego hodie.* Y al S. Rey Iosias no acaba de llorar en sus lamentaciones Hieremias, el auersele lleuado la muerte en su mocedad, con q̃ viuiò 39. años, y reynò 31. Y aora Señor tuuistes animo de lleuarnos vna Catolicissima Reyna, q̃ aũ no reynò 13. años, no viuiò 27. cumplidos? Que es esto, Señor, aueys mudado de cōdiciō? Pues cierto Señor, q̃ yo auia oydo vna vez à Chrisostomo, q̃ os alabaua, de q̃ alargauades y prosperauades la vida de los buenos Reyes. *Hoc autem fine notandum est, quod quicunque Regum placuerunt Deo, diutiùs regnauerunt, & prosperati sunt. Quotquot autem malignè*

Psalmo 101.
Isayas. 38.
Chryso. homil. 1. imperfecti in c. 1. Math.

geſſerunt, velociter, & à Regno, & à vita cum amara morte præciſi ſunt. Es poſsible, Señor, que tantas oraciones, ſuſpiros, y penitencias como os ofreciero todas ſuertes de perſonas, por la ſalud de vna Reyna tan de poca edad, tan exemplar, tan eſtimada, y amada de todos, tan zeloſa de vueſtra gloria, y del bien comun, no alcançaron de eſſas entrañas piadoſas ſe la dieſſedes? profundos ſon vueſtros juyzios, y eſte en gran manera. Porque aſsi como entre los miſterios de la Fê ay algunos mas incomprehenſibles, que ſe van de buelo a toda razon humana, como es el de la Santiſsima Trinidad; aſsi en vueſtras obras, y traças ay algunas tan miſterioſas, que ni aun a raſtrear ſus cauſas acertamos. Que ſerà bueno que me reſponda Dios a eſto? Reſpondeme con la ſegunda parte del thema, en que dize Salomon: *Præpoſuit ſapientiam Regnis, & ſedibus, nec comparaui illi lapidem pretioſum; ſuper ſalutem & ſpeciem dilexi illam, & propoſui pro luce habere illam, quoniam inextinguibile eſt lumen illius.* En medio (dize Salomon) de las riquezas, y honras, de los Ceptros, y Coronas, de la ſalud, y hermoſura, de la gallardia, y fuerte complexion, y en medio de las ricas piedras, y precioſas Margaritas: ſola la virtud y buena vida, es la que tiene valor, y luſtre, que jamas ſe pierde: eſta es la que tiene precio, y en ſu comparacion todos los demas bienes temporales no ſon nada: y aſsi quien los dexa por yr a gozar de los eternos deuidos a las heroycas virtudes, y ſanta vida, no pierde, ſino gana, y cõ grandes ventajas ſe mejora: y no ſon tan precioſas en los ojos de los hombres las hermoſas, y ricas Margaritas, quanto lo es la muerte de los juſtos en los ojos del Señor. El conſuelo pues q̃ hemos de tener en la perdida de nueſtra ſereniſsima Reyna, y precioſa Margarita, es, que en ſi, ni para con Dios, ni para con noſotros

ha baxado de precio, ſino ſubido, y adquirido mayor luſtre, y reſplandor. Para cuyo entendimiento es de aduertir la gran diferencia que ay entre eſſas materiales, y comunes Margaritas, y entre las Euangelicas, que vino a buſcar deſde el cielo a eſte mundo aquel ſoberano mercader Chriſto, que ſon los juſtos, (por los quales dixo: *Simile eſt Regnum cælorum homini negotiatori quærenti bonas margaritas*) que las comunes baxan de ſu valor, y precio, quando ſe quiebran, y hazen poluos: pero las Margaritas Euangelicas, que ſon las perſonas juſtas, quando ſe mueren, y conuierten en poluo entonces ſuben de precio, crecen en valor, reſplãdor, y luſtre. La razon es, porque las dos partes en que ſe reſueluen por la muerte, que ſon el alma, y el cuerpo, ſe mejoran. El alma adquiriendo en ſi rayos de gloria, y el cuerpo aguardando la ſuya, y arrojando de ſi para noſotros rayos de luz, de deſengaño, de deſprecio de todo lo de aca, y aprecio de ſolo lo eterno. Eſte conſuelo me le dio ſan Baſilio, explicando aquel verſo del Pſalmo: *Pretioſa in conſpectu Domini mors ſanctorum eius*, donde dize aſsi: *Nihil eſt, quod cunctemini, ò homines, illuſtre hoc, & honeſtum adire certamen, non mortem perhorrere: neque enim ea eſt corruptio, ſed vitæ occaſio, non omnimoda deletio, ſed ad honorem pretij ingentis tranſcenſio. Sanè lapilli quidam floridis interſperſi, & ſublucentes coloribus, nominari ſolent pretioſi ab iſtis diuitiarum heluonibus, re autem vera pretioſa eſt mors ſanctorum eius, cum, videlicet, anima inſignita corona iuſtitiæ* (que viene bien a vna Reyna por nombre Margarita) *perque hæc omnia admirabili decore virtutis, interlucens Domino ſuo, omnium ſe iudici præſentarit: lapide omni pretioſo longe rutilantior. Dei munere eam adepta claritatem. Quo nam pacto non cenſeri debeat pretioſa iſtius mors in conſpectu Domini? Exitus itaquè*

Matth. 13.

Baſi. in Pſalm. 115.

ſanctorum virorum è vita iſtius ſtadio ne lugeamus. Demane ra, q̃ por la parte del alma no ay q̃ llorarla, ſino embi diarla, pues eſtà mas lucida, y reſplãdeciẽte q̃ antes. Y por la otra parte, q̃ es la del cuerpo, aũ à crecido en luz, y reſplãdor para noſotros, pues deſde ſu ataud nos arroja rayos tã poderoſos de verdadero deſengaño. Y à eſta ſegunda parte viene biẽ lo q̃ à otro propoſito di
Epi.26 xo S.Geronymo de Pamachio muerto ya al mũdo, y hecho mõge el q̃ antes era grã ſeñor. *Lucet margaritum in ſordibus, & fulgor gẽmæ puriſsimæ etiam luto radiat*. Porque los grandes Principes muertos, ò con la muerte natural à la vida, ò con la moral al mundo deſde ſus eſcuras bobedas, ò deſde ſus eſtrechas celdas deſengañan. El aliuio pues del trabajo preſente ſolo puede ſer el gozar el alma de ſu M. de rayos de tanta gloria en el Cielo, y arrojarnos ſu cuerpo tantos, y tan reſplandecientes deſde aquel ataud, para nueſtra enſeñança: los de la gloria de q̃ ſu alma goza raſtrearemos por las he roycas virtudes, que en eſta vida adquiriò; y delos que para nueſtra enſeñãça ſu cuerpo deshecho en poluos nos embia, gozaremos, ſi oyeremos los conſejos ſaludables que deſde alli nos eſtà dando.

Las uirtudes de la Reyna N.S. como cõpadecido de mi cortedad, parece tomò a ſu cargo el pintarlas. S. Greg. Niſſeno, deſcriuiẽdo las de la Emperatriz Placilla, tã propias de nueſtra Catoliciſsima Reyna, como de aquella grande Emperatriz: dize pue el ſanto aſsi:

Niſſen. oratio. funebr. de Placilla Imperatrice. *Perijt Imperij ornamentũ, iuſtitiæ gubernaculum, humanitatis imago, imò vero ipſa principalis humanitatis forma: maritalis amoris figura, atq; exemplum ablatum eſt: facilis aditu grauitas, non contennenda facilitas, & manſuetudo: alta animi humilitas, atque modeſtia: pudor in genuus, promiſcua bonorũ armonia. Perijt fidei zelus & ſtudium, Eccleſiæ columna, altarium ornatus, pauperum diuitiæ, multis ſub miniſtrando ſufficiens*

 dextra,

dextra, communis iactatorum, & afflictorum portus. Murio dize san Gregorio, la que era ornamento y gloria del Imperio, amparo de la justicia, rettato de toda humanidad, muy parecido al mismo original, dechado del amor deuido a los maridos, era su humanidad graue, y su grauedad humana: acabose la misma mansedũbre, profunda humildad, y rara modestia: acabose la q̃ era vna dulce armonia de todas las virtudes: pereciò la que era zelo de la Fe, la colũna de la Yglesia, el ornato de los altares, la riq̃za de los pobres, pues aun por sus mismas manos trabajaua para ellos: al fin murio el seguro, y comũ puerto de todos los atribulados, y afligidos. Vamos pues declarãdo por partes este lugar, y acomodando todas estas virtudes a la Reyna N. S. pues tan nacidas le vieneu.

Perijt Imperij ornamentum: murio la q̃ era honra, y gloria desta Corona, a la qual adoraua como vna preciosissima Margarita: lo vno, por la grãdeza de su sangre, la qual por ser tãta, de justicia pide silẽcio: porq̃ dezia muy biẽ vn Filosofo antiguo a sus dicipulos: Nũca tomeis en la boca ni cosas muy grandes ni muy claras: porq̃ no seruirà sino de apocar cõ vr̃a lẽgua aquellas, ò escurecer estas. Y la razon parece clara, porq̃ el fin del que dize es, ò dar noticia delo q̃ no se sabe, ò estima de lo q̃ sabido no se aprecia: siguese pues, q̃ quãdo las cosas son tã claras, q̃ las sabẽ todos, y tã grãdes, q̃ todos las aprecian, sino es para apocarlas, y escurecerlas, no ay para q̃ dezirlas. Y assi en ellas, el mayor pregonero de su grandeza es vn sagrado silencio. Y en vez de todo lo que en esta parte se pudiera dezir, sea el ser su M. hija de los serenissimos Archiduques de Austria, casa en quien Dios vinculò con tantas ventajas la grandeza, piedad, Religion, y zelo catolico. Y por esmalte de todo, baste auer sido muger de tan grande, y catolico

lico Monarcha, como del Rey nueſtro Señor. De ſuerte que por lo que es la grandeza de ſu ſangre, biẽ le viene el ſer *Imperij ornamentum*. Pero mucho mas por la grandeza de ſu eſpiritu, y por aquel grande temor de Dios que tenia: del qual dotò Dios a ſu Mageſtad en grado muy auentajado, porque como dixo a ſu confeſſor varias vezes, le hizo Dios vna miſericordia luego que tuuo vſo de razon, y fue, darle vna extraordinaria luz, y aprecio de lo que ſon bienes, ò males eternos. Del qual aprecio le nacio vn firmiſsimo propoſito de nunca perder por coſas que ſe hã de acabar, los bienes que han de durar para ſiempre. De aqui le nacia, el guſtar mucho de oyr predicar eſte pũto de la eternidad de gozos, ò tormentos: de aqui vn temor entrañable, y propoſito firme de nunca hazer vn pecado mortal, aunque le coſtaſſe la vida: de aqui el eſtar tan obediente a ſu confeſſor, como ſi fuera vna Religioſa nouicia. Y aſsi a el, y a otras perſonas dezia, quando les preguntaua algo de ſu alma: Dezidme lo q̃ en conciencia eſtoy obligada a hazer, que yo lo harè aunque me cueſte la vida. Y ſolia dezir, q̃ ſe eſpantaua quien podia ſufrir confeſſor q̃ no le dixeſſe las verdades liſas. Al fin era ſu Mageſtad tan llegada a la razon, que en viendola, luego la anteponia a qualquier guſto ſuyo. Muchas vezes hablando deſte pũto, dixo: Antes me vea yo morir a mi, y a todos mis hijos, que hazer vn pecado mortal. Que bien practicaua aquel dicho de ſan Auguſtin: *Cum ergo cauſæ articulus venerit, vt hæc conditio proponatur, aut faciendum eſſe contra Dei præceptum, aut ex hac vita emigrandum: ibi eligat homo Deo dilecto emori, quam Deo offenſo viuere*. Luego ſi ſu Mageſtad era ornamento de nueſtra Corona, por ſu generoſa ſangre, mucho mas por eſte eſpiritu de tan gran temor de Dios. Porque como dixo el Ecleſiaſ-

Augu. tracta. 51. in Ioan.

tico: *Timor Domini gloria, & gloriatio, & lætitia, & coro-* *Eccles. cap. 1.*
na exultationis. La Corona de los Reyes, es Corona
de peso: pero el temor que tienen de Dios es Coro-
na de gozo: y assi en este tumulo la Corona està a los
pies. Porque la Corona que ha de estar sobre la cabe-
ça es el temor de Dios, y esta haze reynar mas en mu
erte que en vida. Y assi añade luego el Eclesiastico: *Ti-* *Ibidem*
menti Dominum bene erit in extremis, & in die defunctionis
suæ benedicetur. Luego con toda propriedad se dize,
que *Perit Imperij ornamentum.*

Perijt iustitiæ gubernaculum: murio la que era am-
paro de la justicia. Era increyble el zelo que de ella te
nia. Vna persona Religiosa le oyò dezir varias vezes
con lagrimas en los ojos, que ordinariamente ofrecia
a Dios la vida, y morir en la flor de su edad, en razon q̃
el gouierno de la Corona fuesse qual conuiene, y q̃ en
todo se guardasse justicia, a la qual era tã inclinada, q̃
diziendo a vn ministro el gran gusto que tendria, en q̃
se efetuasse cierto negocio, y descubriendo el a su
Magestad los inconuenientes que tenia, luego rindio
su gusto a la razon, y le dixo, la auia seruido mas en a-
quello que en executar lo contrario. Y despues dezia
que auia cobrado grande estima del tal ministro, y
desseo de que el Rey nuestro Señor le hiziesse mer-
ced. Porque los ministros que tienen valor para de
zir la verdad en semejantes ocasiones, son raros (dezia
su Magestad) y dignos de mucha estima. Donde se da
exemplo a los poderosos, de que aduiertan, que solas
las significaciones de su gusto suelen tener fuerça de
leyes, y asi deuen mirar mucho en esto, y estimar a
las personas que tienen valor para responder en fa-
uor de la razon. Porque a ninguna cosa tenemos mas
inclinacion, quando nos preguntan los poderosos, que
a responder a su gusto (que es natural gusto dessear te-
nerlos

tenerlos guſtoſos) y aſsi es meneſter vn gran valor para dezir en contraſte deſſe guſto lo que es razon.

Perijt humanitatis imago, imo vero ipſa humanitatis forma facilis aditu grauitas, non contemnenda facilitas, & manſuetudo, communis iactatorum, & afflictorum portus. Mirò el dechado de toda humanidad, y el puerto comun de todos los afligidos. Que humanidad tan graue! que grauedad tan humana! que real llaneza, y que trato tan llano! Que entrañas de piedad para las perſonas afligidas! Que lagrimas vertia en ſu preſencia, y aun en ſu auſencia la hallauan a ſu Mageſtad muchas vezes derramandolas en abundancia: y diziendo: Lo que al alma me llega es, no poder remediar todas eſtas neceſsidades. Dixo algunas vezes, que el oficio que mas embidiaua en el cielo y tierra, era el que tenia el Eſpiritu ſanto de conſolador. Porque yo (dezia) no hallo coſa de mayor, y mas ſenſible guſto, que conſolar a los afligidos. Y por eſte oficio cobrò gran deuocion al Eſpiritu ſanto, y a ſu fieſta, y muchos dias antes, y deſpues della ſentia particulares cõſuelos del cielo: y aſsi le quadra muy bien el blaſon q̃ da Niſſeno a la Emperatriz Placilla, diziendo, que era comun puerto de los afligidos. Deſta caridad le nacio el blaſon ſiguiente.

Hier. epiſt. ad Marcellã delaudibus Bleſillæ

Pauperum diuitiæ: era ſu Mageſtad la riqueza de los pobres, por las grandes limoſnas que les hazia, y no ſe contentaua con hazerlas, ſino con trabajar de manos para ellas, que es lo que ſan Geronimo alaba, eſcriuiendo a Marcella: porque el dar es acto de Señora: pero el trabajar es de criada, y parece muy bien q̃ vna Señora, y vna Reyna ſe trate como eſclaua de Chriſto. Luego bien le viene aquel *Multis ſubminiſtrando ſufficiens dextra*, que dize Niſſeno. Solia dezir ſu Mageſtad, que tenia libradas ſus eſperanças

Niſſen. vbi ſup.

en

en los pobres, y no me espanto, q̃ de otra mayor Reyna, que es la serenissima Virgen, dixo san Ambrosio que las tenia puestas en los ruegos de ellos, con tener tantos otros estriuos de su confiança: *Virgo erat in prece pauperum spem reponens.* *Amb.l. 20. de virginitate.*

Perijt altarium ornatus. Era inclinadissima al culto diuino, y solia dezir, que gustara de poder trabajar con sus manos, para proueer de su trabajo a las Yglesias, y Hermitas pobres de lamparas, y ornamentos. Deste zelo del culto diuino son testigos los dones que ofrecio en nuestra Señora de Monserrate, y de Loreto, y Santiago, y en tantos Santuarios y Monasterios. Vna vez acontecio que auia puesto su gusto en mandar hazer ciertas joyas de mucho valor, y lustre, de que auia hecho traer la muestra bien de lexos, y estando embarcada en esto, salio vn dia de oracion, y dixo a vna persona confidente suya: Mas valen las joyas para el alma, que para el cuerpo, que aquellas importan mucho, y estas poco. Y assi me he resuelto (dize) de emplear en obras pias el dinero que auia de gastar en ellas.

Perijt fidei zelus, & studium, ac Ecclesiæ columna. Murio la que era el zelo de la Fè, y firme columna de la Yglesia. Toda su ansia era, que se propagasse, y estendiesse la Fè entre los Gentiles, y defendiesse entre los Herejes, y en orden a esso desseaua fundar algun gran Seminario, donde se criasse gente que fuesse a conuertir essa Gentilidad, y a verter su sangre por la Fè. Y dezia muchas vezes con grandes ansias, y muchas lagrimas: Quien fuera tan dichosa, que mereciera ser Martyr por Christo: si seria possible verme yo en tã dichosa ocasion por algun caso.

Martialis amoris figura, atque exemplum ablatum est. Era su Magestad espejo de casadas, dechado del amor y re-

y reuerencia que han de tener a ſus maridos. Que cierto juntò eſtas dos coſas para con el Rey nueſtro Señor con grandes ventajas: pero bien deuidas a la grande eſtima, y amor que ſu Mageſtad la tenia. Al fin eran dos caſados tales, que les quadra bien lo que el Eſpiritu ſanto dize. Entre las coſas que mucho me agradan, vna es: *Vir, & mulier bene ſibi conſentientes.* Que a vna yuan ſus Mageſtades en todo lo bueno. Y viene bien que eſſe ſoberano eſpiritu tenga el oficio de Conſolador: porque ſolo el que fue artifice de eſſa vniō tan agradable en ſus ojos, y lazo con tan dulce compañia puede conſolar de ſu triſte auſencia, y perdida. El conſuele al Rey N.S. como puede, y como ſus vaſſallos lo hemos meneſter y deſſeamos.

Eccl. 25.

Perijt alta animi humilitas, atque modeſtia. Solia dezir a ſu confeſſor, y a otras perſonas, que con ſer Reyna, ſiempre ſe miraua como vn guſanillo. Eſto le nacia, lo vno del trato con nueſtro Señor, en cuya comparaciō los Reyes de la tierra ſon como ſino fueſſen. Lo otro, de la cōtinua memoria, que traia de la muerte, de la qual hablaua muchas vezes entre año, y mas quanto mas ſe fue acercando a ella. Y ſi le pedian que dexaſſe ſu Mageſtad aquella platica, reſpondia: Pēſays que me da pena? por cierto no, ſino mucho contento, que yo muy perſuadida eſtoy, que he de viuir poco: y dezia que auia cobrado grande amor a ſan Lorenço el Real, porque alli auia de ſer ſu morada perpetua. Guſtaua de entrar en la boueda dōde eſtan los cuerpos Reales, y entrando el año paſſado dixo: En eſte vazio q̄ eſtà entre eſtos dos ataudes he de eſtar yo. Y eſte verano deſſeò entrar a la dicha boueda, ſino que le ſuplicaron, que no entraſſe, por eſtar preñada. Que bien le viene lo que dixo Chryſoſtomo: *Mulier pregnans ſemper in decimo menſe cogitat; ſic & ſerui Dei libenter de ſæculi*

Chryſo. ho. 48. imperfecti, ſuper Matth.

culi

culi consumatione requirunt. Vnde sancti illum locum respiciunt, vbi repositam habent coronam, quia scriptum est, vbi est thesaurus tuus, ibi est & cor tuum. Como la muger preñada (dize el santo) todo es tratar del mes del parto, assi la persona justa de la hora de su muerte. Pero la Reyna nuestra Señora, con estar preñada, mas tratava este verano de la muerte que del parto: porque en este tenia librada la vida temporal de vn hijo, en aquella eterna de su alma.

Perijt promiscua bonorum harmonia. Al fin nos faltò la que era vna agradable consonancia, y dulce armonia de todas las virtudes, las quales son tantas, y tan grandes, que no es possible en vn solo sermon, ni aun en muchos, abraçarlas, y assi dexo de dezir en este la frequencia de Sacramentos, la piedad con las animas de Purgatorio, y otras muy particulares deuociones, que con algunos Santos tan de coraçon tenia: y otras virtudes, las quales con la diuina gracia predicarè en las Honras que esta generosa Villa de Madrid, como tan leal, y agradecida a sus Reyes, ha de hazer a la Magestad de la Reyna nuestra Señora.

Llegose el tiempo de su feliz transito, con occasion de vn sobre parto: cogiole Dios el juyzio para si, porque no le tenia para otra cosa, que para ella qual fue misericordia suya: porque à quien assi estaua apercebida con tan buena vida, y tan continua memoria de la muerte, y tan proueyda de ordinarios pensamientos della, no la podia coger la muerte de repente. Porque muerte preuista, y proueyda, no es repentina: y assi la Yglesia pide: *A subitanea, & improuisa morte libera nos Domine.* Estaua de ordinario trasportada con el humor, que se le subiò à la cabeça: pero boluia algunas vezes, y estaua muy

en

en ſi para todo lo que era Dios. Y vna vez viendoſe tã mala dixo eſtas palabras: Si mil vidas, Señor, tuuiera todas os las ofreciera: y pues no me diſtes mas que vna, de muy buena gana os la bueluo, pues no me la diſtes mas que preſtada. Recibio los Sacramentos, eſtando muy en ſi, y reſpondiendo con gran viuèza a todas las preguntas, que en aquella ocaſion haze la Yglesia. Y aſsi parece que guardaua para ſolo Dios el vſo de la razon, y la fuerça del juyzio, en el qual ſentido ſe le puede acomodar lo que dezia Dauid de ſi miſmo
Pſalm. 58. *Fortitudinem meam ad te cuſtodiam.* Diole Dios a ſu Mageſtad el tiempo baſtante, para hazer la hazienda de ſu alma, y no mas: porque no le ſobreuinieſſe con la gran bateria, que el demonio ſuele dar entonces alguna demaſiada triſteza, de verſe morir en tan poca edad, y dexar tanto. En lo qual el juyzio de ſu Mageſtad anduuo muy acertado, y Dios muy piadoſo, y la muerte muy cobarde. El juyzio muy acertado, alçãdoſe a ſu mano, auiendo hecho vna ganancia tan grãde con aquel acto heroyco de tanta reſignacion. Dios muy piadoſo cubriendola a ſu Mageſtad los ojos al tiempo que llegaua la lanceta de la muerte a picar, y ſangrarla de Eſtados, Reynos y vida. La muerte muy cobarde, porque corrida del poco caſo q̃ ſu Mageſtad hizo della en aquella reſignacion, en preſencia de los menſajeros que le embiò, que eran los acidentes mortales, no ſe atreuio a acometerla en todo ſu juyzio, pues tenia tanto que no la temia: porque ya q̃ no auia ſido temida eſtando cerca, no quiſo verſe en preſencia, y cara a cara deſpreciada.

Vencida pues la muerte, y reſignada ſu voluntad en las manos de Dios, entregò en ellas ſu bendita alma, dexandonos a todos huerfanos, triſtes, y ſolos. Aqui entra Niſſeno pidiendo de juſticia las lagrimas

de

de todos: *Lugeat virginitas, lamentetur viduitas, plo= ret orbitas. Imo verò quid attinet me in partes, & ordi= nes diuidere lamentationes. Ingemiscat omnis ætas, profundum à medio corde gemitum edens: vna lugeat etiam Sa= cerdotium ipsum, quoniam inuidia communem ornatum dex= traxi.* Y vn poco antes: *Tulit ætate nostra humana na= tura extra suos terminos egressa, consuetisquè modis supe= ratis. tulit natura, imo vero naturæ Dominus humanam a= nimam in fœmineo corpore, supra omnia prope modum su= periora virtutis exempla, in qua tum corporis, tum ani= mi virtutis concursù facto, miraculum incredibile vitæ hu= manæ exhibitum est: quot bonorum concursum vna anima in vno corpore continuit?* Llore (dize el Santo) el estado de los continentes, de los Religiosos, de los casados: lloren viudas, lloren pobres, lloren los Sacerdotes, llore todo el mundo, pues auiendo sido la era presente tan dichosa, que lleuasse vna tan grande marauilla, que parecia milagro de naturaleza; como vna Reyna en quien tantas dotes de alma, y cuerpo concurrian a porfia: fue nuestra desdicha tan grande, que nos la cortasse tan presto la muerte. Y si toda la Yglesia, y particularmente las Religiones, la han de llorar, llorela por mil titulos nuestra Compañia, de quien era tan madre: y como tal la hazia mercedes, y fauores tan subidos, que pues ellos hablan tan alto, quiero yo que mi lengua quede antes muda, que corta. Hablen los ojos, y callen los labios, subrogando en vez de las muchas palabras, las tiernas lagrimas, y vn sagrado silencio, y eterno reconocimiento en vez de mi discurso, y razonamiento corto, protestãdo que en todos los siglos venideros quantos Religiosos en la Compañia de I E S V S huuiere quedan obligados a ser perpetuos, no solo Capellanes, sino esclauos de su Mageſtad. Y yo en nombre de toda mi Religion,

en la

Nissen. vbi sup.

en la ocaſion preſente me hallo tan tierno y ſentido, q̃ tengo por bien dar licencia a mis ojos ſe alcen con el oficio de predicar, y ſe le hurten a mi lengua: no permitiendola hablar mas palabra en eſte punto. Lloren pues todas las Religiones, todos los eſtados, todas las edades, todos los Reynos, y todos los pueblos, todo el mar, y toda la tierra, y aun en el cielo, que aſsi lo hizo llouiendo con grande abundancia en ſu entierro, como lo hizo en la otra ocaſion ſemejante de la muerte de la Emperatriz Plazilla, y lo ponderò San Gregorio Niſſeno, diziendo, que las nuues auiã ayudado a llorar a las gentes, y el cielo a la tierra tan comun calamidad

Niſſen. vbi ſup. como le auia venido: *Quin etiam nubes prout ab ipſis fieri poterat, illachrymabantur molles, ac tenues pluuiæ guttas, & rores luctui ſuperfundentes.* Pero porque nueſtras lagrimas tengan la templança deuida, el miſmo Santo nos las tiempla, con ponernos delante la ganancia tan grã de de ſu Mageſtad, aunque ſea con perdida nueſtra, pues ha trocado el Reyno terreno por el celeſtial, y la Corona de Reyna, por Corona de gloria, y la Purpura real teñida en ſangre de guſanos en la Purpura glo-

Nißen. vbiſup. rioſa teñida con ſangre de Chriſto: *Nunquid igitur mœrere conuenit de Regina edoctos, quæ quibus commutauerit? reliquit Regnum terreſtre, at cœleſte conſequuta eſt: depoſuit coronam lapidibus ornatam, at gloriæ corona ſe circundedit: exuit veſtem purpuream, at Chriſtum induit: hoc eſt vere Regium, ac pretioſum indumentum: hanc terrenam purpuram audio ſanguine conchæ cuiuſdam marinæ rubeſcere: at ſupernæ purpuræ Chriſti ſanguis ſplendorem, & florem addit.*

Diranme muy corto aueys quedado en alabar tan grande Reyna: yo lo confieſſo, y me peſa, pero tres aliuian mi dolor: porque ſuplen mis faltas, y ſon a quien dio Salomon licencia, que alabaſſen a la muger fuerte.

Marido,

Marido, hijos, y obras: *Surrexerunt filij, & beatissimam prædicauerunt. Vir eius, & laudabit eam. Et laudent* Prou.
eam in portis opera eius. El Rey nuestro Señor la està 31.
alabando mejor que yo en su pecho: que aquel grãde amor que siempre la tuuo, y el sentimiento tierno que de su muerte tiene, tan digno de su cordura, testigos son de lo mucho que era, y merecia. Y assi su Magestad con todos sus consejos està oy haziendole las honras, con tan grande aparato, y deuido sentimiento: *Nobilis in portis vir eius* (donde estauan antiguamente los Tribunales) *quando sederit cum Senatoribus terræ.* Sus Altezas alaban a su Magestad con sus personas: porque tan lindo, y abundante fruto, no podia salir sino de vn Arbol tan bueno y generoso. Y cierto en sus Altezas con tener tan lindas personas, aun son mejores sus inclinaciones: y sino mirense en el Principe nuestro Señor, que Dios guarde muchos años; los hechos y dichos que ponen admiracion, y en vez de otros muchos, solo dirê lo que dixo al mayordomo mayor de la Reyna N.S. despues de muerta su Magestad: Mirad (dize) que tẽgays mucho cuydado cõ las damas, pues fueron criadas de mi madre. Que respeto tan de grã Principe, y que dicho tan sobre su edad. Pero sobre todo alaban a su Magestad sus obras, y huelgome, porq̃ ya que yo he andado corto en alabarla dellas, y por ellas: ellas son tantas y tan grandes, que la alaban cumplidamente, por si mismas: *Laudent eam in portis opera eius.*

Ya mi sermon està acabado, yo no quiero hablar mas palabra: pero no querria, ò Señora, y Reyna nuestra, que nos fuessemos sin que vuestra Magestad a todos los presentes nos dixesse alguna de consuelo, y desengaño: q̃ pues en vida nos hablò con tantos, y tan esclarecidos exemplos, razon es, que en muerte nos despierte, y guie con sus saludables consejos. Porque

Margaritum

Margaritum etiam fulget in ſordibus: & ſplendor gemmæ puriſsimæ etiam in luto radiat. Como dixo Geronymo: y pues goza el alma de vueſtra Mageſtad de tantos rayos de gloria en ſi miſma, arrojenos algunos de luz y enſeñança para nueſtras almas, que eſte es el aliuio, que puede tener nueſtro trabajo, quedar el alma de vueſtra Mageſtad mejorada alla en gloria, y las nueſtras aca en gracia, que eſte ſeria vn trueque ganancioſo de Margaritas. Porque como dixo Salomon: Las inſpiraciones, y aduertencias que Dios nos da, ſon como vnas arracadas de oro, de que cuelgan precioſas Margaritas para ornato y gala del oydo eſpiritual del alma. *In auris aurea, & margaritum refulgens, qui arguit ſapientem, & aurem obedientem.* Por lo qual, ſi oymos las inſpiraciones que Dios nos embia, y el deſengaño que la muerte de vueſtra Mageſtad nos predica, por vna Margarita que perdemos, grangearemos muchas de gran valor, y precio: *Murenulas aureas faciemus tibi vermiculatas argento.* Arracadas eſmaltadas de guſanillo, otra letra: *Cum punctis argenti.* Quiere Dios, penſemos muchas vezes, como nos hemos de boluer en guſanos: y que de vos a vn guſano y muchos no ay ſino vn punto, pues en vn punto ſe acaba vna perſona, y ſe conuierte en guſanos. Por tanto ſuplico (Señora) à vueſtra Mageſtad, que nos hable a todos para nueſtro deſengaño, y conſuelo: que aunqne muerta, por eſſo miſmo ſus palabras nos haran mas fuerça, y daran vida. Comience pues vueſtra Mageſtad por el Rey nueſtro Señor, a quien tanto quiſo, y que tan tierno, y afligido eſtà, y luego hable a los priuados, a los Cardenales, y Prelados, a los Preſidentes, y Conſejeros, a los Grandes, y Titulos, y finalmente a todo el Reyno.

Prouer 25. *Cantic. cap. 1.*

Habla pues nueſtra Sereniſsima Reyna deſde aquella

lla boueda, cõ el Rey N.S. y dize afsi. Biẽ ſabe V.M. el cordial amor q̃ ſiẽpre le tuue, y aora ſe le tẽgo mayor; porque en eſta region de viuos, donde reſido, lo eſtan mucho todos de los buenos, y deuidos reſpetos, y aſsi la coſa q̃ mas para V.M. deſſeo es, q̃ reyne de manera en eſte mũdo, q̃ vẽga deſpues a reynar en eſte. Para eſte fin ayudarà mucho el frequentar algunas vezes cõ ſu memoria mi ſepulcro, porque alli, aunque en lo eſcuro, verà muy a lo claro como ſe acaba todo: la mocedad, hermoſura, los mandos, guſtos, y plazeres, y q̃ ſolo queda el bien obrar: y que no ay mocedad, ni ſalud en que fiar, pues yo con tenerla tan entera, y vna cõplexiõ tã fuerte, me acabè tã preſto de vn ſobreparto. Dixo Samuel a Saul, en vngiẽdole por Rey: *Hoc tibi ſignum quod vnxit te Deus in Principem, cum abieris hodie à me, inueniet duos viros iuxta ſepulchrum Rachel.* Buẽ pronoſtico de q̃ ſeràs gran Rey, ſi te fueres al ſepulcro de la hermoſa Rachel, muerta de parto, y te aprouechares de lo q̃ alli te dixerẽ: porq̃ alli aprẽderàs lo poco q̃ durã y valen todos los plazeres y bienes de aca. Y es bien Señor mio (dize la Reyna N. Señora) que cõſidere V.M. q̃ vn Rey tiene dos eſpoſas, la Reyna y la Republica, como ſabiamẽte dixo Platõ. Y aſsi de la Republica de Iſrael quando reconocio por Rey a Dauid en el valle de Hebron, dize la Eſcritura diuina: *Congregatus eſt igitur omnes Iſrael ad Dauid in Hebron, dicens: Os tuum ſumus, & caro tua.* Lenguage de q̃ vſò el primer marido del mũdo con ſu muger. Del primer matrimonio el fruto ſon los hijos: eſte ſe le dio Dios a V.M. tan abundante, dandoſelos tantos y tan lindos, como ſon los Filipos, los Carlos, los Fernandos, los Alfonſos, las Anas, las Marias, las Margaritas. El fruto del ſegundo, ſon las leyes prudentes, las buenas elecciones, las mercedes por ſeruicios, los premios dados a quien los merece, los caſtigos de los delinquẽtes, las Audiencias gratas, los deſpa

chos

1. Reg. cap. 10

1. Paralipome. cap. 11

chos de negocios, y los conſuelos dados a los afligidos. Y aſsi dixo el otro Rey que refiere Caſiodoro: *Amamus dignitates eximias de noſtra benignitate naſcentes, publici enim decoris parens eſt mens regentis.* Eſtos ſon los Filipos, los Carlos, los Fernandos, los Alfonſos, las Anas, las Marias, y Margaritas. Pague pues vueſtra Mageſtad a Dios el abundante fruto del primer matrimonio, con darſele muy copioſo del ſegundo, y merecer con el, que ſe logre el primero, para que vueſtra Mageſtad auiendo reynado con gran felicidad en eſſe mundo, de aqui a largos años venga a reynar en eſte. Para eſte efeto deſſeo yo Señor mio tenga V. M. memoria de mi, no para melancolizarſe, ni afligirſe, ni menoſcabar ſu ſalud, que tanto importa a la Chriſtiandad. Y eſto que la Reyna nueſtra Señora pide a V. M. yo en nombre de todos ſus Reynos ſe lo ſuplico, ſiquiera por el amor que V. M. ſiempre la tuuo, y tiene. Porque ſi creemos a San Auguſtin, la perſona que bien ſe quiere es como la mitad del alma, y aſsi dixo el Santo (muerto vn gran amigo ſuyo) La mitad de mi alma me ha faltado, que harê? bueno ſerà morir, porque viuir con la mitad, es viuir a medias, y vn medio hõbre: pero reparè, que ſi me moria yo, ſe moria la mitad q̃ quedaua de mi amigo: pues porque no ſe acabe mi amigo del todo, quiero yo viuir: *Bene quidam dixi de amico ſuo, dimidium animæ meæ. Nam ego ſenſi animam meam & animam illius vnam fuiſſe animam in duobus corporibus, & ideò mihi horrori erat vita, quia nolebam dimidius viuere, & ideo fortè mori metuebam, ne totus ille moreretur, quem multum amaueram.* Por tanto Señor mire vueſtra Mageſtad mucho por ſu vida, y ſalud, pues va tanto en ella a la Republica: y eſta mire mucho mas cada dia en ſer la que deue, y ajuſtarſe con las leyes de ſu Rey y Señor, q̃ el auer ſido tal, y tan buena la vna eſpoſa de ſu Mageſtad, como fue nueſtra ſereniſsima

Caſiod. lib. 3. variar.

Auguſ. 4. Cõfe. cap. 6.

ma Reyna, obliga a la otra, que es la Republica, a ser la que deue: porque como dixo Aristoteles: el marido es la ley viua de la muger, y el Rey ley viua de la Republica: y pues Dios nos dio vn Rey tan Catolico, y tan inclinado a todo lo bueno por ley viua de la Reyna nuestra Señora, de quien era marido, y de la Republica de quien es Rey, es razon, que esta imite a su Reyna, en ajustarse con su ley viua, que es el Rey nuestro Señor siguiendo sus exemplos, guardando sus leyes, acudiendo con toda voluntad, y amor a su Real seruicio, para que ya que le faltò a su Magestad la primera esposa, la Republica (pues tambien lo es, como està dicho) supla en quanto pudiere algo de lo mucho que su Magestad en esta ocasion ha perdido.

Aristo. lib. 2. chonom. c. 1.

Habla despues la Reyna nuestra Señora con los priuados, y dize assi: Mirad la grande mina de merecimiẽtos que teneys entre las manos, pudiendo hazer bien a tantos, sabeos aprouechar della, dando la mano al desualido, para que os la de Dios enel paso tan fragoso dela muerte que yo passê: que el remedio para saluaros en medio de tanta grandeza, y regalo, es este, que assi os lo dexò escrito Augustino. *Hoc vnicum remedium est de tantis malis euadendi, vt adiuuemus, in quo possumus, alios, sicut nos in quo non possumus, cupimus adiuuari.* Este es el remedio (dize Augustino) para escapar de todos los males, si ayudaremos a los otros en lo que podemos, como nosotros, en lo que no podemos, dessseamos ser ayudados. Y S. Gregorio contando los talẽtos de que Dios ha de pedir cuẽta, por vno de los mas principales pone el talento de la familiaridad, y priuança con los poderosos, y Reyes: y dize, que el empleo deste talento (de que la ha de tomar estrecha) es, rogar por el pobre, por el desualido, y agrauiado. *Qui familiaritatis locum apud diuitem meruit talentum profectò*

Aug. l. i. de serm. Dñi in monte, c. 4.

Grego. hom.9. in Euangelia. *profecto familiaritatis accipit. Si ergo nihil ei pro indigentibus loquitur, pro talenti retentione damnatur.*

Y por el contrario el que deſte talento vſa como es razon, haziendo a todos el bien que puede, oyrà de boca del ſupremo Señor: *Euge ſerue bone, & fidelis, quia ſuper pauca fuiſti fidelis, ſupra multa te conſtituam.* (Matth. 25.) Deuenſe alentar mucho los poderoſos, pues con eſtas obras de caridad pueden merecer mas q̃ merecerràn muchos Monges, y Ermitaños con ſus ayunos, ſilicios, y diciplinas: porque ſi eſta es materia penoſa, aquella es mas generoſa materia de merecimientos, y mas ſubida de quilates.

A los Cardenales y Prelados dize ſu Mageſtad que ſe acuerden que en aquel lugar los ha pueſto Dios, para quitar pecados y remediar neceſsidades, eſto es para hazer limoſnas eſpirituales, y corporales, y ayudar en quanto pudieren a las almas, por quien aquel ſupremo Prelado dio ſu ſangre, y pues las fiò (dizè) de voſotros, dadle buen cobro dellas: que vna ſola que ſe pierda por vueſtra culpa, queda perdida la vueſtra. Y ſi el buen paſtor ha de dar ſu vida por las ouejas, quanta razon es, que parta con ellas de ſu hazienda, y quien eſta no tiene animo de darles, mal pondra ſu vida por ellas, como muy bien dixo San Gregorio: *Paſtor qui non dat pro ouibus ſubſtantiam ſuam, quando pro his daturus eſt animam ſuam?* (Grego. homilia 14. in Euang.)

A los Preſidentes y Conſejos encarga mucho ſu Mageſtad, que miren por la juſticia, y q̃ para votar los pleytos, no puedan con ellos fines particulares, ni reſpetos humanos, que todos eſtos los dexen en ſu caſa, quãdo entrã en Cõſejo, para q̃ mejor acierte cõ la juſticia que las vacas que vncidas lleuauã el arca del S. a Bethſames (1. Reg. 6.) q̃ quiere dezir caſa del Sol, para yr derechas ſin torcer enel camino, y llegar a eſſa caſa, fue meneſter q̃ dexaſſen

sen los bezerrillos en la suya. Velad (dize) sobre la guar da de las leyes, porque como estas (segun lo enseña la filosofia moral) seã el alma y vida de la Republica, mo rirà sino las guarda; y es razon que procureys, que ya que se le murio al Rey mi Señor la vna esposa, que fuy yo, le viua la otra que es la Republica.

A los Grandes dize, que si quieren serlo sepã cubrir sus cabeças de ceniça, y traer muy en la memoria la muerte, que no respeta mas a grandes que a chicos, q̃ por ai seràn mas grandes, que por cubrirse delante de su Rey: porque con essa memoria estaràn muy superiores, y tendran debaxo de los pies todas las cosas de aca: porque la grandeza deste mundo, si se po- ne sobre la cabeça, acorua a la persona: pero si debaxo de los pies la leuanta, y engrandece, que asi explica S. Gregorio aquellas palabras de Isaias: *Super altitudines terræ sustollam te:* diziendo: *super altitudines terræ sustollitur qui& ipsa quæ alta, & gloriosa præsentis videntur sæculi, per mentis despectum calcat.* *Isai. 58*

A los Titulos, y los demas señores dize: Mirad q̃ el mejor titulo para entrar enel cielo, y ser grandes enel, y el mas honrado señorio, no es el de los vassallos, sino el de vuestros apetitos, y quereres, este procurad cõ to das veras, porq̃ os harà señores verdaderos, y aũ Gran des. Este es el q̃ pone orden en las casas, limita gastos, cercena demasias, tiene horca y cuchillo, corta por lo superfluo, acude a lo necessario, dexa las casas, no solo no assoladas, ni empenadas, sino acrecentadas, y engrã decidas.

Finalmẽte habla a los pretẽdiẽtes, grandes y peque- ños) de que ay tanta copia en esta Corte) y les acõseja, que el cuydado q̃ ponẽ en las cosas tẽporalea, le passẽ a las eternas, q̃ tengan muy en la memoria la muerte, que con esta acallaua Iob los desseos de su coraçõ: y asi a la sepultura y sus gusanos, entre otros apellidos q̃ les *Iob 17*

les da los llama madre: *Putredini dixi: Pater meus es, mater mea, & ſoror mea vermibus:* Porque aſsi como vn niño, quando eſtà gritando, porque cayò, ò porque le quitaron la niñeria, con tomarle ſu madre en braços, y darle el pecho le acalla: aſsi el hombre, por mas codicioſo que ſea, por mas embidioſo de la medra agena, por mas triſte que eſte de ſu mengua, y perdida, ſi acude con ſu memoria a la muerte: y ſi aſſe deſte penſamiento, ſi toma el pecho de ſu madre, que es la tierra, callarà como vn niño, y ſe quitarà mejor que eſſe, quando eſtà colgado del pecho de la ſuya, concepto es
Eccleſ. 38. eſte del Eclesiaſtico: *Ne dederis in triſtitia cor tuum, ſed repelle eam à te, & memento nouiſsimorum.*

Reparado he (Señora) en q̃ hablando con todos, no diga V.M. ſi quiera vna palabra de conſuelo a ſus damas, que con tanto amor la ſiruieron en vida, y cõ tãto dolor, y ternura lloran ſu muerte. Digales vueſtra Mageſtad alguna, ſuplicoſelo. Si dirè, dize la Reyna nueſtra Señora: Conſolaos mucho, porque en eſſe mũdo tendreys cierto el amparo, y ſombra de vn Rey tan generoſo, y en eſte mi fauor, q̃ os le podré dar mayor, que quando alla eſtaua. Lo que os acõſejo, como quiẽ tãto os ama, es, q̃ no os liſongee vueſtra mocedad, hermoſura, ò nobleza, prometiendoos vida larga pues teneys en mi muerte tal exẽplo, y deſengaño. De la qual todas eſſas coſas juntas, y juntas con tanta ventaja, ni vn punto me librarõ, que tan preſto muere la perſona moça como la anciana. Notò agudamente Ruperto a eſte propoſito el nombre que puſo Dios a Eua. Qual penſays que fue? direys que Eua. Pues no fue ſino el miſmo que a ſu marido, que es el de Adà: eſſe miſmo puſo a ambos: como lo dize expreſſamente la Eſcritura
Geneſis cap. 5. *Maſculum, & fœminam creauit eos, & vocabit nomen eorum Adam in die quo creati ſunt.* En el dia que criò al primer hombre, y a la primera muger, les puſo por nombre

Adam, que quiere dezir cosa de tierra: para que desde el mismo dia q̃ començarõ a ser, se acordassen q̃ fuerõ formados della: y el mismo nõbre de tierra que puso a Adã puso a Eua, cõ ser mas moça q̃ Adã: para que despues del pecado tuuiesse tanpresente la muerte, y auer se de boluer en tierra, como el mismo Adam. Pero Adam que nõbre seria bueno que pusiesse a su mugar? *Vocauit Adam nomẽ vxoris suæ Eua, eo quod mater esset cunctorum viuentium.* Gene.c. 3. Pues como, Dios la pone a Eua desde el dia que la criò nombre de tierra, y Adam la pone nõbre de vida? y esto inmediatamente despues q̃ Dios fulminò contra ellos sentencia de muerte, y se la intimò diziẽdo *Puluis es, & in puluerem reuerteris?* Que si fuera, dize Ruperto luego que formò a Eua, y se la lleuò a Adam, y el dixo: *Hæc vocabitur virago, quia de viro sumpta est:* quando ni auia pecado, ni muerte, no me espantara pero que en pecãdo, y en oyẽdo la sentencia de muerte, le ponga nombre de vida, esso admira *Mira peccatoris simul, & contemptoris surditas, & superbæ mentis eius duritia breuiter de prompta est. Quod enim insanius, quam in tali articulo Euam dicere eam, quæ non habet vitam.* Rupert. in Gen. lib. 3. c.26. Quiso realmente Adam hazer aquella galanteria con Eua, de desmentirle el pensamiento de la muerte, como a mas moça, y dama, cõ el nõbre de vida: y siruio le poco, q̃ tan de tierra, y tan mortal quedò ella, como el, y tan sujeta a la muerte, aunque mas moça. Para que de aqui se saque, que no ay mocedad, ni hermosura, ni gentileza de las mas gallardas damas, que pueda vn punto assegurarlas de la muerte. Por esso os encargo (dize su Mageftad de la Reyna N. S. a las suyas) viuais como quien ni vna hora tiene segura, anteponiẽdo los bienes y placeres eternos a los temporales, y caducos, que tan presto se passan.

Vltimamente leuanta la voz la Reyna N. S. para que la oyga todo el Reyno, y dize assi: Testigo es el

que

que eſte ſermon predica, de auerme oydo dezir algunas vezes con lagrimas en los ojos, que ofrecia muy de ordinario a Dios mi vida y mocedad, porq̃ fueſſe muy acertado el gouierno deſta Corona, porque ſe eſtoruaſſen en ella ofenſas de Dios, porque ſe reformaſſen las coſtumbres, ſe acertaſſen las elecciones, ſe caſtigaſſen delitos, y en todos los Tribunales ſe guardaſſe juſticia. Hizele a Dios muchas vezes eſta oferta, y fuele tan agradable, que me la aceptò, cortandome la vida en la flor de mi edad: por tanto hagoos ſaber vaſſallos mios que me ha coſtado la vida vueſtra reformaciõ. No me deys ocaſion a q̃ eſte clamãdo delante de Dios à vna

Iſai.45 con Chriſto Rey de gloria, y mi Señor: *Et ego dixi in vacuum laboraui, ſine cauſa, & vanè fortitudinem meam conſumpſi.* En vano he trabajado, ſin prouecho gaſtè la fortaleza de mi juuentud, muriendo en lo mejor della. *Ergo iuditium meum cum Domino.* Quexarme he a Dios, ſino os enmendays, y os acuſarè delante de ſu juſticia, pues me coſtaſtes la vida, que por voſotros tantas vezes ofreci. Pero ſi por el contrario os aprouecharedes de mi muerte, como yo lo confio, enmendando vueſtras vidas, dexando pecados, quitando eſcandalos, yo ſerè con Dios vueſtra abogada, patrona, y madre, y os fauorecerè deſde eſte Reyno que poſſeo, mejor q̃ deſde el que dexê. Y ſi eſte efeto conſiguiere mi muerte en voſotros, no aurà porque llorarla, antes porq̃ gozaros mucho della; por mi parte, y por la vueſtr, pues vueſtras almas quedaràn mejoradas en gracia, y la mia lo eſtà ya con la poſſeſsion de tan abundãte, y eterna gloria, qual os la de Dios a todos como yo la deſſeo.

Amen.

(.·.)